

LA TERRIBLE REALIDAD DEL MALTRATO, DEL QUE NO HAY PERFIL, NI EDAD, NI CLASE SOCIAL. ES UNA LACRA GLOBAL

«La denuncia siempre es más

La Unidad de Atención, Familia y Mujer de la Comisaría de Cáceres ofrece auxilio a las víctimas y a su entorno gracias a un equipo de 10 personas **≡ Su responsable**, la inspectora Virginia Nieto, detalla la labor crucial que realizan

MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ
 caceres@extremadura.elperiodico.com
 CÁCERES

A las diez de la mañana la Unidad de Atención, Familia y Mujer de la Comisaría de Cáceres (UFAM) está atendiendo a una persona, de manera que su responsable, la inspectora Virginia Nieto García, recibe a este diario en otras dependencias porque hay que salvaguardar la identidad y no vulnerar el derecho a la intimidad y al honor.

Nieto huye de las estadísticas porque para ella las víctimas no son dígitos. «Las estadísticas están a disposición del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, pero esto no va de cifras, va de personas, porque usted viene con un problema que es el más grave del mundo y no le puedo tratar como un número».

Lleva en este departamento desde 2005, cuando salió de la academia y se creó en Mérida el Servicio de Atención a la Familia. Después la trasladaron a Cáceres, su ciudad natal, en la que trabaja desde 2009.

Conocer por dentro esta unidad es darse de bruces con una realidad terrible: la del maltrato y el maltratador, del que «no hay perfil, no hay edad, no hay clase social. Es una lacra global. Hay todo tipo de víctimas y todo tipo de autores y la violencia está muy generalizada», asevera la inspectora. «El maltrato se comete en un ámbito tan privado... Si a usted le roban la cartera, generalmente el autor ha sido una persona que es extraña para usted, pero la violencia de género es un hecho delictivo que se produce entre dos personas que tienen una vinculación afectiva y muchas cosas en común, incluyendo hijos».

Ser policía es una cosa, y ser policía de esta unidad es otra: tienes que estar hecho de una pasta especial. Virginia Nieto admite que «debes tener mucha vocación y gustarte mucho el trabajo, porque son problemas muy serios. Es que tienes sentada enfrente a una persona que está siendo víctima de un delito provocado por alguien a quien ama o ha amado». En ese momento se hace un silencio en el despacho donde la inspectora narra la labor diaria de una de las áreas más complicadas de la comisaría.

«El departamento nació como Servicio de Atención a la Familia hasta que se refundieron dos unidades, una que se dedicaba a la investigación de delitos de violencia de género, violencia doméstica, menores y delitos sexuales, y otra que llevaba la protección de las víctimas. De modo que ahora nos



Virginia Nieto García > La inspectora jefe de la UFAM posa en su despacho después de la entrevista con este periódico.

ocupamos de la investigación y de la protección», cuenta Nieto, cabeza visible de un equipo del que forman parte un subinspector, cinco policías de la sección de investigación y tres de la de protección de víctimas.

Coordinación

«El de investigación se centra en la violencia de género, violencia doméstica, todo lo que tenga relación con menores, sobre todo infractores, o personas menores víctimas de determinados delitos graves, y todos los delitos contra la libertad o indemnidad sexual. También atendemos a personas con discapacidad o necesitadas de especial protección», explica la policía.

Los casos más frecuentes que tramitan tienen que ver con la violencia de género. En la actualidad se interponen más denuncias porque existe más visibilidad. «Gracias a los medios de comunicación y a la información a la que tiene acceso la víctima, y al conocimiento de los grupos de investigación que nos dedicamos a esto, acuden más mujeres a presentar una denuncia o a informarse».

Este reportaje se realiza el día después de la emisión de la miniserie en la que 20 años después de los

hechos, la exconcejala de Ponferrada Nevenka Fernández habla por primera vez de cuando denunció haber sido acosada sexualmente y tuvo que enfrentarse a su agresor y a toda una sociedad machista. Es un documental que reconstruye la historia del primer juicio en España a un político condenado por acoso sexual.

Virginia Nieto insiste en la importancia de las campañas y de la información. Pero también de la amplia red que existe en la ciudad para poner freno al maltrato. «Nos llegan víctimas a través de otras instituciones como la Casa de la Mujer o el Instituto de Asuntos Sociales... Hemos tejido una red en la que estamos todos coordinados: desde la oficina de víctimas de los juzgados, los servicios sociales, la Subdelegación del Gobierno... Si es necesario se aplica el Proyecto Pilar, dedicado a la atención psicológica». Además, la reciente creación del Juzgado de Violencia contra la Mujer (anteriormente se tramitaba por el Juzgado de Instrucción número 6) hace que el mecanismo se ponga inmediatamente en funcionamiento.

La llegada a comisaría

¿Cuál es el periplo de las víctimas en el interior de la comisaría?

«Cuando llegan a nuestras dependencias, la unidad especializada las recibe y pasan a un lugar separado del resto y dedicado en exclusiva a ellas. Allí no se atiende ni se tramita con detenidos porque a ellos se les hace un seguimiento de modo independiente. Estamos cumpliendo con todos los protocolos establecidos para que las víctimas no coincidan con los autores», detalla Nieto. Los detenidos entran por una zona diferenciada, donde se les toma declaración. Una vez en la unidad, se informa a la mujeres de sus derechos y de la asistencia letrada. De hecho, existe un listado especializado de abogados del turno de oficio para su atención, que está pagado por el Estado. Todo ellos disponen de un curso específico en violencia de género.

La protección

Si en el transcurso de este proceso se observa la necesidad de un traslado a la Casa de la Mujer o la afectada precisa una ayuda psicológica, inmediatamente se le asigna un policía de protección que la va a acompañar a sede judicial o a las instituciones que fueran necesarias. Pero la responsable de la ofi-

cina insiste en que «no hay un caso base, cada uno es diferente, con unas particularidades y circunstancias distintas».

Desde la comisaría se ofrece protección tanto a las víctimas como a sus hijos, o a personas necesitadas de especial protección, o dependientes dentro de los domicilios. Con ello se activa toda una estructura, llamada VioGén (Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género) y enmarcada dentro de la Secretaría de Estado de Seguridad, que blindada la integridad de las mujeres y su núcleo familiar.

El VioGén da aviso a la unidad que se va a encargar de velar por la salvaguarda de la víctima. A partir de ahí, los tres policías de protección, que cubren el servicio 24 horas los 365 días del año, se ocupan de los trámites burocráticos y facilitan a la mujer sus teléfonos de contacto (no es una centralita, es el móvil del agente). En definitiva, se garantiza el cumplimiento de todas las instrucciones legales para lograr una vigilancia efectiva.

De hecho, desde que la mujer llega a la comisaría hasta que se termina la orden de protección, los policías realizan un segui-

SILVIA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

miento, existe un contacto continuo entre ambas partes que en algunos casos puede extenderse en virtud del tiempo que se prolongue el proceso judicial. Hay órdenes que llegan a durar 5, 15, 20 años...

La empatía

Si en lo referente a la víctima y al agresor no hay perfil, en las personas que trabajan en la UFAM sí lo hay. «Tenemos que tener una empatía aunque hemos de trabajar con objetividad. Está en nuestra prioridad la atención a la víctima, pero nuestra obligación es la de ser objetivos con respecto al autor. Es decir, no podemos tratar a una persona sin tener en cuenta los derechos fundamentales que tiene reconocidos por la Constitución. Tenemos que conjugar varias cosas: una, que tenemos una víctima, y otra, que la información que tenemos que pasar al juez tiene que ser lo más exacta posible para que éste tenga en sus manos todas las herramientas para condenar o no a un señor».

Nieto incide en la profesionalidad. «Somos un grupo que llevamos mucho tiempo en esto, 10 años, y estamos muy coordinados entre nosotros, sin que haya una victimización secundaria hacia la víctima, pero lógicamente cumpliendo con la legislación respecto a víctima y autor».

Policía y persona en un ambiente que no sea hostil

A lo largo de este tiempo, la inspectora Nieto ha visto de todo. «Soy policía y persona, y tengo que trabajar con objetividad», repite. Confiesa que le causa «mucha impresión cuanto tiene que ver con menores y con una discapacidad; las personas especialmente vulnerables. Las víctimas todas lo son, pero a mí entender una persona con discapacidad tiene muchísima más vulnerabilidad».

Por eso, a lo largo de estos años la unidad se ha ido adaptando en cuanto al continente. De hecho, sus miembros no portan uniforme, todo un símbolo, una manera de que la víctima no se sienta coartada, de que perciba que está en un lugar donde será comprendida. Y en este contexto, es fundamental ser policía por vocación. «Tratamos con víctimas de delitos muy graves y el trato cuando alguien cruza por esta puerta es de absoluto respeto».

La unidad acaba de quedar libre. Ya se puede acceder a ella sin problemas y Nieto muestra a este periódico su interior. «La imagen que tiene una ciudadana de un policía dista mucho de la realidad que se va a encontrar cuando llegue a la UFAM». No es un sitio hostil, tiene macetas, objetos de decoración, un marco con una foto de familia de la unidad, porque en realidad es una familia...



SILVIA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

El interior de la UFAM > Imagen de la Unidad de Atención, Familia y Mujer de la Comisaría de Cáceres.

«Existe una victimización primaria del maltrato, o lo que es lo mismo: una víctima. Pero también hay una victimización secundaria». ¿Qué es la victimización secundaria? «Significa que el proceso de la denuncia puede ser muy largo desde que se interpone la denuncia hasta que se emite la condena. Si no se le da una solución rápida, esa víctima también sufre un daño. Aquí intentamos aminorar ese daño».

¿Y cómo se consigue? «Lo hacemos manejando el entorno y las situaciones dentro de nuestras posibilidades. Les damos una atención óptima, intentamos que pasen el menor tiempo posible dentro de las dependencias».

Un largo proceso

El proceso casi siempre es largo... «Hay mucho papeleo. En redactar la denuncia se tarda un rato, tiene que venir el letrado... En todo ese tiempo trabajamos dos o tres personas simultáneamente para intentar que el impacto psicológico que se pueda llevar la víctima sea lo menos duro posible. Que no sufra un impacto negativo, que vea que se está trabajando e intentando ayudarla».

En un primer momento la inspectora Nieto parece fría. Es una actitud más relacionada con la discreción a la que obliga el puesto que a su carácter, porque humanidad le sobra. «Soy policía y también soy mujer. Tengo que hacer las cosas con objetividad, porque yo me atengo a la ley. Es difícil encontrar el equilibrio; cuesta. Se alcanza después de un bagaje profesional. Me refiero a que tengo

que ser cercana a esa persona para que me cuente lo que le está pasando. Luego me voy a casa y cuando salgo de aquí me cuesta apartarme de mi labor de policía».

La inspectora sigue con su reflexión: «Pero no nos puede afectar personalmente, porque entonces nuestro trabajo no sería efectivo. Si vemos que un caso, por el motivo que sea (porque cada uno tenemos unas circunstancias personales), nos afecta en exceso, intentamos no abordarlo, dejarlo a otro compañero, pues no vamos a ser objetivos».

¿Y a usted le ha pasado alguna vez? «Sí. A todos nos ha pasado». Vuelve a hacerse un silencio en el despacho. «Soy una persona, igual que usted, pero yo quiero hacer mi trabajo bien y sé cuando no lo voy a hacer bien. Y va a entrar mi subjetividad con respecto a unos hechos. Creo que...» (de nuevo otro silencio). «Es que nosotros no somos una policía o un policía, nosotros somos un equipo de trabajo. A mí me afectan más los casos de niños, porque tengo hijos». Y ahí asoma con más intensidad el carácter humano de la mujer y madre Virginia.

Violencia vicaria y psicológica

La violencia contra las mujeres es una pesadilla, pero es, ante todo, una conducta delictiva y por tanto está tipificada en el Código Penal. Y es variada: desde una agresión física, agresiones psicológicas, delitos sexuales, acoso... pasando por la violencia vicaria, «en algunos casos denunciada, en otros no». A juicio de Nieto, «siem-

pre que se mete a los menores para solucionar temas de adultos la autoridad tiene que tomar partido en ello. Este tipo de violencia es muy sutil. Muy de goteo».

¿Hablamos entonces de violencia psicológica? «Es que en muchas ocasiones lo que se produce es un maltrato psicológico. No todo el maltrato es físico. Se nos refleja que los malos tratos son una paliza, un ojo morado, pero la violencia de género va mucho más allá. En el maltrato psicológico, la víctima no es consciente del mismo hasta que, de pronto, ve un programa en la tele y dice: 'Pues esto me pasa a mí también'. Por eso son tan importantes las campañas de visibilización».

Lo fundamental es acudir a la comisaría

¿Con estas campañas las víctimas se animan a denunciar? «Indiscutiblemente, sí. En ellas muchas mujeres se ven reflejadas. A veces las mujeres asumen ciertos roles, ciertas conductas que se normalizan. Estas campañas, bien enfocadas, van a llegar a muchas víctimas, que a lo mejor su idea de la violencia de género es que te hayan pegado una paliza; y no necesariamente. Hay conductas de control. Es un poco a poco. Y la víctima piensa: 'A lo mejor voy a ir a una comisaría o a un puesto de la Guardia Civil y a esto no le van a dar importancia'. Realmente no es así».

¿Pero hay una solución a este calvario? «El camino es largo», recuerda Virginia Nieto, la policía cacereña que tiene claro que «siempre es más efectiva la denuncia que el silencio». ≡